



BECAS
2025 - 2026

¡La oportunidad que estabas esperando ha llegado!



¡ATENCIÓN, SOCIO AHORRADOR MENOR!

Durante el mes de Julio, estaremos recibiendo los documentos para participar en los **Apojos Económicos Becas 2025-2026**.

No dejes pasar uno de los **grandes beneficios** de ser parte de la familia **San Pablo**.

¡Mantente atento a la convocatoria! y visita nuestro sitio web.



BASES PROMOCIÓN

Participantes

Edad

Fecha de ingreso a la Cooperativa

Ahorro sistemático mensual

Cantidad de ahorro mensual

Saldo en Cuenta de Ahorro, a la fecha de entrega

No registrar atraso en Créditos, ni efectuar retiros o traslados en vigencia de la Promoción

Penalización en caso de retiro, traspaso, atraso en pagos a Créditos

Lugar de entrega

Fecha de entrega aproximada y límite de la Promoción

"Socios y Ahorradores Menores"

Estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad

31 de Enero 2023
(Socio adulto y/o tutor con Parte Social completa)

30 meses continuos de enero 2023 a junio 2025

"\$100 pesos

No son acumulables ni recuperables"

\$12,600. (Doce Mil Seiscientos Pesos) padre o tutor; y **\$8,600** (Ocho mil Seiscientos Pesos) Ahorrador Menor; el Socio Adulto solicitante **\$18,800** (Deciocho Mil Ochocientos Pesos)

"Del 31 de enero 2023,
al 30 de junio 2025"

Suspensión del apoyo

Oficinas y/o Sucursales de San Pablo

"*Dictamen y publicación en agosto 2025. *Entrega en dispersion de septiembre 2025, a junio 2026"



BECAS
2025 - 2026

CONVOCATORIA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se recibirá en todas las Sucursales de Caja Popular San Pablo, del martes 1 de julio al jueves 31 de julio de 2025.

Llenar y presentar la **Solicitud de Participación** debidamente requisitada, en el área de Captación de la Sucursal que se elija con los siguientes documentos:

1. Copia fotostática de identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, cartilla) y credencial del Socio y/o tutor.
2. Copia fotostática de Credencial del Ahorrador Menor.
3. Copia fotostática del acta de nacimiento del solicitante del apoyo económico Becas 2025-2026.
4.
 - Carta membretada por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios;
 - Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior o cardex de los últimos 2 semestres en caso de bachillerato y licenciatura, o en su caso, comprobante de aceptación expedida por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios, indicando carrera, semestre o grado que se cursa.

IMPORTANTE

La información para conocer los detalles y procesos sobre como recibir y no perder el apoyo de Becas 2025-2026, se dará a conocer en todos nuestros medios oficiales: canal de YouTube, página web, redes sociales, carteles, pantallas y revista mensual “Libertador Cooperativo”. Te invitamos a seguirnos para mantenerte informado sobre la fecha y hora de la publicación del Video Informativo, así como los pasos a seguir para el cumplimiento de este beneficio.



SÍGUENOS

- [CajaSanPabloOficial](#)
- [@CajaSanPablo](#)
- [Caja Popular San Pablo](#)
- [@CajaSanPablo](#)
- [Caja Popular San Pablo](#)



**BECAS
2025 - 2026**



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS 2025-2026:

- a. Ser Socio vigente con Parte Social completa, o Ahorrador Menor activo de la Cooperativa.
- b. En el caso de los Ahorradores Menores, los responsables de la participación y en su caso, recibir los apoyos económicos serán los padres o tutores legalmente reconocidos, quienes deberán ser Socios activos de la Cooperativa.
- c. Los Socios y Ahorradores Menores deberán registrar una antigüedad de al menos 30 meses (desde enero 2023) en la Caja, al momento de presentar la solicitud de participación, **tener expediente completo y actualizado con RFC con homoclave, Perfil Transaccional vigente al 2025, Credencial de Socio y/o Ahorrador Menor**, obligatorio conforme a requisitos.
- d. Estar al corriente en sus ahorros (mes con mes), pago puntual (no morosidad) en sus préstamos y no haber realizado retiros, ni traspasos (mínimo en los últimos treinta meses) tanto de la cuenta del Ahorrador Menor como de la del Socio y/o tutor.
- e. Que registre un saldo en su cuenta de ahorros de **\$8,600.00 (ocho mil seiscientos pesos)** el Ahorrador Menor; y **\$12,600.00 (doce mil seiscientos pesos)** el Socio padre y/o tutor; si el solicitante de beca para universidad es Socio adulto, deberá contar con un saldo de ahorro de **\$18,800.00 (dieciocho mil ochocientos pesos)** al momento de registrar su solicitud.
- f. El registro de ahorro mensual para los aspirantes adultos y menores **a partir de enero 2023 como mínimo es de \$100.00 (Cien pesos)**, en caso de ser beneficiado con el apoyo económico, el ahorro sistemático mensual se mantiene a partir de la fecha de aplicación en **\$100.00 (Cien pesos)** para el Ahorrador Menor y **\$100.00 (Cien pesos)** para el Socio padre o tutor y alumno en el nivel de licenciatura, así como cubrir las amortizaciones de sus préstamos vigentes en tiempo y forma.
- g. Durante el periodo de vigencia del apoyo económico **no podrán efectuar retiros, ni traspasos de sus cuentas de ahorro, caso contrario, se pierde automáticamente el apoyo de la Beca.**
- h. Participan los solicitantes que registran una evaluación promedio mínima de **90 (noventa)** del ciclo inmediato anterior, promedio anual o semestral según sea el caso.
- i. **Solo podrá ser beneficiado un Socio o un Ahorrador Menor por familia.**

ACLARACIONES:

- a) No participan los Socios y Ahorradores Menores que hayan sido beneficiados en el programa de **Apoyos Económicos Becas 2023-2024 y/o 2024-2025** (septiembre 2023 a junio de 2024 y de septiembre 2024 a junio de 2025).
- b) No participan Socios y Ahorradores Menores que se encuentren en el proceso de cambio de nivel académico, de primaria a secundaria, secundaria a preparatoria y preparatoria a universidad.
- c) No se considera la participación en diplomados, talleres, conferencias, cursos, maestrías, doctorados o similares de cualquier otra naturaleza diferente a los niveles mencionados en la solicitud de participación.
- d) No participan Directivos, Funcionarios, Empleados, sus hijos ni sus cónyuges.
- e) Toda solicitud que presente información falsa o incompleta no será considerada participante y en caso necesario será reconvenida.
- f) La comisión asignada, analizará las solicitudes de los participantes e informará el dictamen de resultados dentro del mes de septiembre 2024. Se darán a conocer los detalles para aplicación de los apoyos en Becas 2025-2026, mediante un video/tutorial que se publicará vía YouTube para que pueda ser visualizado por cualquier persona, así mismo se compartirá en todos nuestros medios oficiales, previo aviso de fecha y hora.
- g) La preferencia de Beca Educativa se dará a los mejores promedios con base en el presupuesto.
- h) Los casos no previstos serán analizados por la comisión asignada y considerados por el H. Consejo de Administración.

Nota: El apoyo económico será por un periodo de 10 meses (septiembre 2025 a junio 2026)